

PLAN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Hoja de ruta para la legislatura 2020-2023



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Consolidar y mejorar el modelo

Tras una legislatura en la que se han ido implementando diversos cambios en el modelo municipal de participación ciudadana y puesto en marcha nuevos proyectos, comenzamos un nuevo período de cuatro años en los que se trabajará para consolidar este modelo en un proceso de mejora continua.

Esta consolidación tendrá que tener en cuenta las propuestas de mejora realizadas por el Consejo Social para esta nueva legislatura y que se incluyen en las líneas estratégicas del Plan, que siguen siendo válidas. Igualmente, será necesario incorporar los datos del diagnóstico “Observatorio para la participación ciudadana” realizado por la UPV-EHU.

Además, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tendrá que desarrollar diferentes acciones para acercarse a asociaciones y otros colectivos ciudadanos que hoy en día no participan a través de los canales existentes, bien por desconocimiento de su existencia o por decisión propia, para conocer sus razones y sus propuestas y en la medida de lo posible introducir los cambios necesarios para integrar a más colectivos ciudadanos con diferentes visiones sobre los temas que se planteen.

Este documento es un paso adelante más en el largo camino de conseguir una participación ciudadana real y efectiva. Es un punto de encuentro entre los grupos políticos, un punto de partida.

Este Plan ¿Para qué?

- Para orientar la acción del gobierno municipal y del conjunto de la corporación en el fomento y desarrollo de la participación ciudadana.
- Para continuar promoviendo los cambios necesarios, tanto en la ciudadanía como en el personal técnico y político, como en las estructuras y la organización que potencien una cultura participativa y colaborativa en la gestión municipal.
- Para planificar y organizar todas las acciones relacionadas con la participación ciudadana.
- Para que la participación ciudadana tenga verdadera incidencia en la toma de decisiones.
- Para tener un modelo flexible que se adapte a los cambios y en el que se puedan realizar mejoras continuas a partir de la evaluación.
- Para motivar a la participación de la ciudadanía mejorando la información y dando mayor visibilidad a los resultados de la participación.

Principios en los que se basa el Plan

1. Derecho de la ciudadanía a participar

Este derecho se encuentra reconocido en los textos legales de diferente rango - Constitución, Estatuto, Ley de Bases de Régimen Local-, así como en la reglamentación municipal. Así mismo, no debemos olvidar las recomendaciones que al respecto se hacen desde diferentes instituciones de la Unión Europea.

2. Responsabilidad política

No es suficiente contar con un marco legislativo y normativo, sino que es imprescindible que los y las responsables políticos de las instituciones, en este caso del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sean los principales impulsores de las políticas que fomenten la participación ciudadana, estableciendo canales y herramientas adecuadas y poniendo a su disposición los recursos necesarios.

3. Gobierno Abierto y transparente que rinde cuentas

Este plan opta por un gobierno abierto, entendido como:

«Aquel que se abre a la interacción con la ciudadanía para que ésta puede aportar sus propuestas sobre las políticas o proyectos políticos, coparticipar en la producción de servicios e intervenir de manera activa en el seguimiento, control y evaluación de la gestión. Y esto supone un compromiso por la transparencia y la rendición de cuentas y por facilitar canales y herramientas para una participación efectiva y con incidencia en las políticas municipales».

4. Cambios en las formas y cambios en los resultados

El panorama social, económico y político en el que se desarrollará el Plan supone cambios importantes tanto en la relación entre las administraciones públicas, personal técnico y la ciudadanía, como en el ejercicio de nuevas culturas de colaboración y diálogo.

Es necesario un liderazgo político con la convicción que la participación ciudadana mejora la calidad de las políticas públicas y disminuye la desafección ciudadana.

Es necesario un personal técnico abierto a la participación ciudadana en el diseño gestión y evaluación en los servicios municipales. Siendo una más de sus funciones, debe estar debidamente formado y capacitado, disponiendo del tiempo y recursos necesarios para ello.

Así mismo, se necesita una sociedad civil dispuesta a asumir su responsabilidad en el diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

5. Esto es un proceso

Este Plan supone un itinerario progresivo, que habrá que ir realizando sin quemar etapas. Habrá acciones y decisiones absolutamente necesarias para adaptarlo en clave de mejora, imprescindibles para hacerlo posible (impulso y liderazgo, consenso político en su desarrollo, voluntad de difundirlo a toda la ciudadanía a través de una comunicación adecuada, dotación económica

y de recursos humanos); y habrá otras, que se irán construyendo paso a paso (incorporación de la participación individual en el modelo de definición de órganos y procesos, incorporación de la participación en más áreas municipales, normalización de criterios a nivel municipal para el apoyo a las entidades ciudadanas: locales, subvenciones, y otros recursos, nuevos canales para la participación, etc.). Por último, habrá cuestiones que podrán realizarse después de que se llegue a un acuerdo entre los distintos agentes: nuevo Reglamento de Participación Ciudadana.

Es necesario, por tanto, un ejercicio de confianza y un esfuerzo para gestionar la incertidumbre inherente a este tipo de procesos, con el convencimiento de que entre todos y todas conseguiremos los cambios necesarios y deseados.

Líneas estratégicas

Línea 1: La participación como eje estratégico del municipio

La participación es esencial para mejorar la calidad de las políticas públicas poniendo en el centro a las personas, sus necesidades e intereses.

En una sociedad cada vez más compleja y diversa es necesario facilitar la incidencia, deliberación, la coproducción y la decisión de la ciudadanía sobre los asuntos que le afectan. La ciudadanía está exigiendo a las administraciones públicas, no solo una mayor transparencia, sino también ser escuchada. Pide una mayor participación, en este caso, en la gestión municipal, lo que conlleva también un ejercicio de corresponsabilidad.

Así mismo, la participación ciudadana es un elemento clave transversal que figura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la estrategia 2030 marcada por la ONU y con los que se alinea este Ayuntamiento. Y concretamente conviene destacar el ODS número 16, *“Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”*, en el que propone el fomento de la participación ciudadana, en un contexto de instituciones eficaces y transparentes.

Por eso se necesita que la participación ciudadana se convierta en eje estratégico en el gobierno municipal, liderada por la Alcaldía e implicando a todo el equipo de gobierno. Necesita, también, de un amplio acuerdo de los grupos políticos municipales que la haga sostenible en el tiempo.

El desarrollo de esta apuesta estratégica significa un cambio en la forma de gobierno, más abierto, más democrático, más transparente y más participativo.

Actuaciones acordadas:

- Aprobar el Plan de Participación Ciudadana Hoja de Ruta para la legislatura 2020-2023, acorde con el Plan Estratégico de Legislatura.

- Generar un grupo de trabajo en el que estén representados todos los grupos políticos municipales para realizar el seguimiento del Plan Municipal de Participación Ciudadana, haciendo públicas sus conclusiones y propuestas a través de la Comisión de Hacienda y Participación Ciudadana.
- Generar un grupo de trabajo técnico en el que estén representados los diferentes departamentos municipales que permita asegurar el impulso y transversalidad de la participación ciudadana en todo el Ayuntamiento.
- Establecer la agenda de participación que cuente con aportaciones del resto de grupos políticos y ciudadanía. Esta agenda observará entre otros los siguientes temas:
 - Debate ciudadano anual sobre las Ordenanzas Fiscales, Tasas y Precios Públicos.
 - Debate ciudadano anual sobre el Proyecto de Presupuesto.
 - Diseño, seguimiento y evaluación de planes y programas municipales.
 - Propuestas de consultas ciudadanas de iniciativa institucional.
 - Y al menos, un tema concreto por departamento para esta legislatura.
- Compromiso del Equipo de Gobierno para dar respuesta razonada a todas las propuestas y demandas de información realizadas por los órganos de participación ciudadana, estableciendo un plazo máximo de un mes y utilizando un lenguaje que sea entendido por la ciudadanía. De manera específica se responderá a los informes preceptivos elaborados por el Consejo Social.
- Realizar acciones informativas y comunicativas para que la ciudadanía conozca el Plan, los canales y herramientas para participar y se le anime a participar.
- Realizar las siguientes actuaciones en relación a la adecuación reglamentaria:
 - Facilitar que los órganos de participación puedan presentar mociones en el Pleno Municipal de forma directa.
 - Realizar un reglamento marco para el Programa Mejorando Vitoria-Gasteiz Hobetuz.
 - Actualización de los reglamentos relacionados con la participación ciudadana, adecuándolos a las nuevas necesidades:
 - Reglamento de Participación Ciudadana
 - Reglamento Orgánico del Pleno
 - Reglamento de Consultas Ciudadanas
- El gobierno municipal servirá de interlocutor con otras administraciones públicas cuando los temas planteados en los órganos de participación ciudadana trasciendan sus competencias.
- Dotar al plan de los recursos necesarios, según queda recogido en la línea 5.

Línea 2: Cauces y herramientas para la participación ciudadana

Un cauce es, un procedimiento, una vía. En este sentido nos encontraremos con, cauces para la participación individual y cauces para la ciudadanía organizada: entidades ciudadanas.

Esta línea desarrolla los procesos que planteamos para afianzar los cauces de participación actuales y dotarles de las herramientas adecuadas para su buen funcionamiento.

Siguen siendo las asociaciones y otros colectivos ciudadanos quienes principalmente sustentan este modelo de participación ciudadana. Su esfuerzo y dedicación es digna de agradecimiento, ya que son un enlace fundamental entre la ciudadanía y el Ayuntamiento que facilita el ejercicio de corresponsabilidad.

El modelo actual también está abierto a la participación de la ciudadanía a título individual en los diferentes órganos y en los procesos participativos, manteniéndose este objetivo en la presente legislatura.

En uno u otro caso, lo que se pretende es que la ciudadanía tenga un mayor protagonismo en el día a día de los órganos de participación ciudadana, elaborando su agenda y el ritmo de su actividad. Y esto a su vez, busca incidir en la política municipal lo que se traduce en acciones ajustadas a las necesidades de las personas que habitan y comparten la ciudad.

CAUCES

BUZÓN CIUDADANO

- Potenciar esta herramienta como un cauce más para la participación, de manera que la ciudadanía lo utilice para hacer propuestas al Ayuntamiento, participar en debates abiertos de los órganos de participación ciudadana y en los procesos participativos que se vayan a realizar.

ORGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: AUZOGUNES, ELKARGUNES Y CONSEJO SOCIAL

- Cada órgano de participación ciudadana contará con un concejal/a del equipo de gobierno de referencia, exceptuando el Consejo Social, que se responsabilizará del seguimiento de los temas tratados y de aportar las respuestas municipales.
- Los órganos dispondrán de un manual de funcionamiento que permita a cualquier ciudadano/a conocer qué hacen, quiénes pueden participar, cómo funcionan, normas comportamiento, etc.

- Se habilitarán herramientas para el seguimiento de los temas propuestos, valoración de las sesiones y grado de incidencia en las políticas municipales.
- Se facilitarán aquellos servicios complementarios que permitan la participación de la ciudadanía con diferentes necesidades de apoyo (sensoriales, físicas, cuidado de personas mayores o infancia...).
- El Consejo Social será el órgano encargado de coordinar el resto de los órganos de participación que tendrán sus representantes en él.
- Se adaptarán los reglamentos para que los órganos puedan comparecer también en el Pleno Municipal.

PROCESOS PARTICIPATIVOS

- El diseño y la evaluación de aquellos Planes municipales de especial relevancia (Igualdad, Juventud, PGOU, Movilidad...) llevarán asociado un proceso participativo con un tiempo adecuado y que contará con el visto bueno del Servicio de Participación Ciudadana.
- Se elaborará un manual para los procesos participativos.
- El equipo de gobierno hará público a través de la agenda de la participación los procesos participativos que se van a realizar a lo largo del curso. Esta agenda será contrastada previamente con todos los grupos políticos.

TURNO POPULAR

- Se mejorará la información para que la ciudadanía conozca cómo poder acceder al turno popular tanto en las diferentes Comisiones de Pleno como en el propio Pleno.
- Permitir la participación de elkargunes, auzogunes y Consejo Social en el Pleno Municipal.

MEJORANDO VITORIA-GASTEIZ HOBETUZ

- A través de este programa la ciudadanía podrá proponer proyectos o inversiones y así mismo participar en las votaciones para priorizar las propuestas presentadas.
- Se aprobará un reglamento marco para este programa.
- Se aprobará una partida anual específica para este programa, dentro del presupuesto del Departamento de Participación, Transparencia y Centros Cívicos.

- La cuantía de la partida y la periodicidad del programa será acordada por los grupos políticos municipales.
- El Ayuntamiento se compromete a ejecutar todos los proyectos elegidos por la ciudadanía.

CONSULTAS CIUDADANAS

En la legislatura anterior se aprobó el Reglamento Orgánico de Consultas Ciudadanas como compromiso municipal con este cauce de participación directa. En esta legislatura es importante difundir y dar a conocer entre la ciudadanía los pasos y plazos recogidos en este cauce para que se puedan plantear consultas desde la iniciativa ciudadana.

OTROS CAUCES

Además de mejorar y potenciar los cauces de participación actualmente existentes, se trabajará en innovar y buscar nuevos canales que aproximen a la ciudadanía, y especialmente a las personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, a expresar sus necesidades, debatir y corresponsabilizarse en los diferentes asuntos públicos municipales.

HERRAMIENTAS

Las herramientas para la participación, tienen como finalidad:

- Apoyar el funcionamiento de los órganos y procesos participativos.
- Facilitar la información, la comunicación y el registro de datos.
- Desarrollar espacios virtuales para la participación.

Actuaciones acordadas:

- Mejorar la información sobre los órganos y procesos participativos:
 - Hacer un sondeo con ciudadanía y colectivos sociales que no participan actualmente en órganos de participación para tener datos sobre el conocimiento existente sobre los canales para la participación ciudadana vigentes.
 - Adecuar la página web municipal a las necesidades de los órganos de participación ciudadana en lo que se refiere a la información y a su gestión.
 - Informar específicamente sobre el recorrido que tienen los temas planteados por los órganos de participación.
 - Enlazar el buzón ciudadano con los temas que se están debatiendo en los auzogunes,

- elkargunes y procesos participativos, favoreciendo la participación virtual.
- Adecuar la información municipal para que sea clara y sencilla.
- Diversificar los canales informativos y comunicativos:
 - Aprovechar los centros cívicos como emisores de información y receptores de propuestas y demandas ciudadanas.
 - Herramientas municipales: muppis, pantallas, web.
 - Casas de asociaciones y Servicio de Préstamos de Material.
 - Centros socioculturales de personas mayores.
 - Boletines digitales municipales.
 - Elkarteak.info
 - Programa de radio.
 - Notas de prensa sobre la actividad de los órganos de participación ciudadana.
- Establecer un sistema de indicadores para medir la incidencia de los órganos de participación ciudadana en las decisiones municipales. Este sistema será público.
- Promover y facilitar la realización de procesos participativos de calidad que se incorporen al diseño y elaboración de diferentes programas municipales, coordinándolos a través de la agenda de la participación ciudadana.
- El Servicio de Participación Ciudadana será una herramienta más para el resto de los departamentos municipales a la hora de gestionar los órganos de participación ciudadana y diseñar los procesos participativos.
- Participación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en redes, como Kaleidos y OGP Euskadi, que permitan el aprendizaje conjunto, el intercambio de experiencias entorno a las políticas de participación y gobierno abierto.

Línea 3: Mejora de la cultura participativa: información, comunicación y formación

El contenido de esta línea busca fomentar una cultura participativa en el ámbito político, técnico y ciudadano basada en valores como la solidaridad, el compromiso social, la corresponsabilidad en el buen gobierno, el respeto por los derechos y el ejercicio activo de la ciudadanía, sujeto a derechos y deberes.

Actuaciones acordadas:

- Potenciar la “Escuela Abierta de la Ciudadanía” y coordinar su programa con el resto de Escuelas y servicios municipales.
 - Promoverá acciones formativas específicas destinadas a representantes de los órganos de participación ciudadana, a los y las representantes políticos y al personal técnico municipal.

- Conocimiento de experiencias de participación de otros municipios.
- Acciones informativas-formativas específicas destinadas a colectivos que no se sienten llamados a participar (jóvenes, migrantes, personas mayores, personas con diversidad o en situación de vulnerabilidad social), en coordinación con otros servicios municipales y agentes sociales.
- Así como acciones informativas-formativas a la ciudadanía sobre los principales aspectos de la gestión municipal:
 - Competencias municipales
 - ¿Cómo y quiénes toman las decisiones?
 - Los presupuestos municipales, gastos e ingresos...
 - Ordenanza de Tasas y Precios Públicos
 - Cita con...
- Realizar una campaña de sensibilización ciudadana para promover y motivar en el ejercicio del derecho de participación.
- Contactar, a través de las herramientas más adecuadas en cada caso, con los colectivos y sectores menos representados en los órganos de participación (jóvenes, personas migrantes...) para informarles y animarles a participar a partir de sus necesidades e intereses.
- Actuaciones de reconocimiento al trabajo que personas y colectivos realizan en los órganos de participación.
- Ofrecer información periódica, clara y sencilla sobre todas las actividades, canales y procesos de participación ciudadana existentes en el Ayuntamiento para ponerla en valor.
- Campaña dirigida a la ciudadanía y al tejido asociativo del municipio, en la que se recojan sus impresiones sobre los instrumentos de participación, las motivaciones y las razones para participar (o no) en estos espacios, y para recoger sus propuestas de mejora.

Línea 4: Mejora de la calidad de la participación ciudadana

La calidad de la participación ciudadana viene dada por:

- Conocimiento compartido de la realidad para intervenir en ella adecuadamente.
- Planificación de la evaluación y de las herramientas para el seguimiento y la evaluación del Plan.
- Avance “por objetivos”, que supone, diagnosticar, planificar, gestionar, evaluar y rediseñar.
- Mejora de la eficiencia, el aprendizaje y de la satisfacción de las personas implicadas a través de la práctica de la evaluación.

Actuaciones acordadas:

- Elaborar un estudio anual sobre temas relacionados con la participación ciudadana en el municipio, por parte del Observatorio para la Participación Ciudadana, estableciendo un convenio de colaboración con la UPV-EHU para el período 2019-2023.
- Elaborar un manual de los elkargunes y auzogunes, con información sobre su definición, agentes que intervienen, metodologías y evaluación.
- Realizar una sesión monográfica anual de evaluación en cada órgano, según los criterios que se acuerden en el Consejo Social.
- Realizar la memoria participativa anual, en la que se aporten datos e información de interés sobre los órganos de participación ciudadana, los procesos participativos, las mociones presentadas por los órganos de participación, la incidencia y el resto de programas relacionados.
- Afianzar la labor del Consejo Social como órgano de coordinación del sistema de órganos municipales y de seguimiento del Plan de Participación Ciudadana.
- Realizar una devolución de resultados, en cuanto a las propuestas que se asumen y las que no y porqué, en todos los procesos participativos que se realicen.
- Realizar un diagnóstico desde la perspectiva de género de la participación en los órganos municipales de participación.

Línea 5: Recursos para el Plan

Es necesario dotar a este Plan de los recursos necesarios y adecuados para poder implementar los programas y acciones que se plantean. Para ello hace falta una visión de conjunto, con el objetivo de coordinar, cohesionar y rentabilizar al máximo los recursos a utilizar.

Esta función recae en estos momentos en el Servicio de Participación Ciudadana, si bien hay que subrayar que la participación debe ser una línea de trabajo transversal en el Ayuntamiento por lo que este Servicio no es responsable único de este tema, sino que la responsabilidad debe ser compartida por el resto de los departamentos municipales, como ocurre con otros planes municipales: Igualdad, Euskera, Juventud, etc.

Actuaciones acordadas:

- Apoyo a asociaciones y otros colectivos ciudadanos

Como ya se ha dejado claro en este documento el modelo de participación ciudadana municipal se sustenta principalmente en la implicación y colaboración de muchos colectivos y asociaciones que trabajan en el municipio. Para ello se propone:

- Promocionar el servicio de INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO dirigido tanto a las asociaciones como a la ciudadanía que quieran tener información sobre asociacionismo y participación ciudadana.
- Campaña de información y difusión en los centros cívicos para la participación en los elkargunes y auzogunes.
- Afianzar los siguientes programas:
 - ELKARTEAK.INFO, para dar a conocer a la ciudadanía individual y asociada la variedad de asociaciones y colectivos existentes, así como sus programas y propuestas. Esta plataforma deberá actualizarse periódicamente.
 - PROGRAMA RADIO SEMANAL, en el que se difundan las noticias más relevantes sobre participación ciudadana en el ámbito municipal.
- CASAS ASOCIACIONES
 - Resolver la convocatoria de cesión de local como sede social optimizando los espacios existentes.
 - Difundir la opción de uso puntual.
 - Analizar las necesidades de nuevos espacios y la posibilidad de conseguirlos para ampliar este programa.
 - Llevar a cabo actuaciones de mantenimiento que sean necesarias.
- SERVICIO DE PRESTAMO MATERIAL AUDIOVISUAL
 - Adaptar los materiales y el espacio a las necesidades actuales de las asociaciones.
- PROGRAMAS DE SUBVENCIONES
 - Convocatoria de subvenciones y locales para asociaciones y federaciones vecinales.
 - Proyectos de participación ciudadana promovidos por colectivos y asociaciones. Difundir la existencia de este programa.

RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Es importante que los diferentes departamentos municipales cuenten con los necesarios recursos humanos para poder desarrollar las diferentes acciones relacionadas con la participación ciudadana y el tiempo de dedicación adecuado.

Por otro lado, los y la concejales del Equipo de Gobierno facilitarán el funcionamiento de los órganos de participación ciudadana y el desarrollo de los procesos y herramientas participativas.

Desde el Servicio de Participación Ciudadana se da el siguiente apoyo a los departamentos municipales:

- Coordinación interdepartamental de los departamentos y servicios que conformen el grupo motor en cada proceso participativo.
- Formación.
- Asesoramiento y acompañamiento en el diseño y ejecución de procesos participativos, según el manual de referencia que se va a elaborar o determinar.
- Asesoramiento y acompañamiento a las secretarías de los órganos de participación ciudadana.

Además desde el Servicio de Participación Ciudadana se gestionarán directamente las secretarías del:

- Consejo Social.
- Elkargune de Participación Vecinal.

RECURSOS TÉCNICOS

- Adecuar la página web municipal, no solo como herramienta de comunicación, sino también como un canal más de participación y de devolución.
- Potenciar el buzón ciudadano como herramienta de participación.
- Desarrollar una herramienta online para facilitar la comunicación interna dentro de los órganos de participación entre representantes y participantes, y también en los diferentes procesos participativos que se desarrollen.
- Hacer seguimiento de las propuestas ciudadanas.
- Poner en marcha un barómetro de incidencia de los órganos de participación a partir de los indicadores de evaluación.
- Llevar a cabo campañas de difusión y sensibilización.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
LINEA 1. La participación como eje estratégico del municipio	Aprobar el Plan de Participación Ciudadana Hoja de Ruta para la legislatura 2020-2023, acorde con el Plan Estratégico de Legislatura												
	Generar un grupo de trabajo en el que estén representados todos los grupos políticos municipales para realizar el seguimiento del Plan Municipal de Participación Ciudadana	✓											
	Generar un grupo de trabajo técnico												
	Establecer la agenda de participación												
	Realizar acciones informativas y comunicativas para que la ciudadanía conozca el Plan												
	Actualización de los reglamentos relacionados con la participación ciudadana												
	Dotar al Plan de los recursos necesarios	✓											
LINEA 2. Cauces y herramientas para la participación ciudadana	Potenciar el BUZÓN CIUDADANO como un cauce más para la participación												
	Manual de funcionamiento órganos de participación ciudadana	✓											
	Concejales/as de referencia para cada órgano	✓											
	Herramientas para el seguimiento de los temas propuestos, valoración de las sesiones y grado de incidencia en las políticas municipales												
	Servicios complementarios para facilitar la participación	✓											
	Se elaborará un reglamento marco para los procesos participativos.												
	Se aprobará un reglamento marco para el programa Mejorando Vitoria-Gasteiz Hobetuz (MVGH)												
	Partida anual específica para el programa MVGH	✓											
	Innovar y buscar nuevos canales	A desarrollar a lo largo de todo el año											
	Mejorar la información de los órganos de participación y procesos participativos	A desarrollar a lo largo de todo el año											
	Sondeo con ciudadanía y colectivos sociales que no participan actualmente en órganos												
	Adecuar la página web municipal a las necesidades de los órganos de participación ciudadana												
	Informar específicamente sobre el recorrido que tienen los temas planteados por los órganos de participación												
	Diversificar los canales informativos y comunicativos	A desarrollar a lo largo de todo el año											
	Establecer un sistema de indicadores para medir la incidencia de los órganos de participación ciudadana en las decisiones municipales	✓											
	Promover y facilitar la realización de procesos participativos de calidad	A desarrollar a lo largo de todo el año											
	Participación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en redes, como Kaleidos y OGP Euskadi	A desarrollar a lo largo de todo el año											

		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LINEA 3. Mejora de la cultura participativa: información, comunicación y formación	Potenciar la "Escuela abierta de la Ciudadanía"	A desarrollar a lo largo de todo el año											
	Contactar, a través de las herramientas más adecuadas en cada caso, con los colectivos y sectores menos representados en los órganos de participación (jóvenes, personas migrantes...)	A desarrollar a lo largo de todo el año											
	Ofrecer información periódica, clara y sencilla sobre todas las actividades	A desarrollar a lo largo de todo el año											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LINEA 4. Mejora de la calidad de la participación ciudadana	Observatorio para la Participación Ciudadana			A desarrollar a lo largo de todo el año									
	Realizar una sesión monográfica anual de evaluación en cada órgano												
	Realizar la memoria participativa anual												





www.vitoria-gasteiz.org